

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires. 4 de Diciem Brite de 2019.-Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 42, señora María Candelaria Rognoni, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 27 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

S.G.A.

RR.HH.

Resolución Prorrogar los alcances de la 2901/2019, hasta el 22 de marzo del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 42, señora María Candelaria Rognoni.

Registrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI

MINISTRO DE LA COÁTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACIÓN